



Noticias de interés

Noticias de interés



19 de octubre de 2012

En este número:

- [Asuntos Institucionales](#)
- [Agricultura y Pesca](#)
- [Medio Ambiente](#)
- [Salud](#)
- [Búsqueda de Socios](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

ASUNTOS INSTITUCIONALES

EL COMISARIO DALLI DIMITE

El Comisario de Salud y Consumo, el maltés John Dalli, anunció el pasado martes, 16 de octubre, su dimisión como miembro de la Comisión con efecto inmediato.

El Sr. Dalli informó al Presidente de la Comisión Europea, Jose Manuel Barroso, su decisión de renunciar al cargo tras conocerse la investigación de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) ante una queja interpuesta en mayo por la compañía productora de tabaco Swedish Match. Esta compañía alega que un empresario maltés había usado sus contactos con el Sr. Dalli para intentar obtener ventajas financieras a cambio de buscar influir en una futura propuesta legislativa sobre los productos del tabaco, en particular sobre la prohibición de exportar "snus" (tabaco de consumo oral sin humo).

El informe final de la OLAF fue enviado a la Comisión el pasado 15 de octubre. En él se afirma que el empresario maltés había usado

sus contactos con el Sr. Dalli intentando obtener ventajas financieras. A pesar de que el informe no encontró ninguna prueba conclusiva sobre la participación directa del Sr. Dalli, se considera que el exComisario estaba al tanto del asunto. El informe final de la OLAF y sus recomendaciones han sido enviados al Fiscal General de Malta, siendo la justicia de aquel país la que decidirá cómo darle continuidad al caso.

Tras serle comunicado el resultado del informe de la OLAF, el Sr. Dalli, quien niega las acusaciones, decidió renunciar a su cargo para poder defender su reputación y la de la Comisión. El Sr. Maroš Šefčovič, Vicepresidente y Comisario de Relaciones Interinstitucionales y Administración, se hará cargo de la cartera de Salud y Consumo de manera provisional, hasta que se nombre a un nuevo comisario maltés.

AGRICULTURA Y PESCA

SEIS ESTADOS MIEMBROS EXCEDIERON SUS CUOTAS LÁCTEAS PARA EL PERÍODO 2011/2012

Seis Estados miembros (Alemania, Austria, Chipre, Irlanda, los Países Bajos y Luxemburgo) excedieron sus cuotas lácteas para el período 2011/2012, desencadenando tasas suplementarias de unos 79 millones de euros.

Estas cifras aparecen en un informe publicado ayer por la Comisión Europea, en el que, a pesar del rebasamiento de las cuotas nacionales de estos seis Estados miembros, se constata que el total de las entregas de la UE se mantuvieron por debajo del volumen global (-4,7%). Según las declaraciones nacionales, Alemania, Austria, Chipre, Irlanda, los Países

Bajos y Luxemburgo excedieron sus cuotas nacionales por un total de 283000 toneladas, a pesar del aumento de la cuota en un 1% para el período 2011/2012. El Reino de los Países Bajos excedió igualmente su cuota de ventas directas, mientras que los otros Estados miembros solamente excedieron sus cuotas para entregas.

El número de Estados miembros que excedieron sus cuotas permaneció limitado y la producción suplementaria cuenta menos del 0,2% de la leche entregada o cubierta por las ventas directas. Algunos Estados miembros produjeron muy por debajo de sus cuotas nacionales respectivas; 10 Estados miembros registraron entregas al menos 10% por debajo de su cuota. En el período 2010/2011, las sanciones que se impusieron a cinco Estados miembros sumaron 55,6 millones de euros y el total de las entregas de la UE estuvieron 5,5% por debajo del volumen total de la cuota de la UE.

MEDIO AMBIENTE

NUEVAS DIRECTRICES SOBRE LA NAVEGACIÓN INTERIOR Y LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA

La Comisión ha publicado nuevas directrices sobre la navegación interior y la protección de la naturaleza con el fin de ayudar a este importante sector a aplicar la normativa medioambiental de la UE. Las directrices "*Inland waterway transport and Natura 2000 – sustainable inland waterway development and management in the context of the EU Birds and Habitats Directives*" explican cuál es la mejor forma de garantizar que las actividades relacionadas con la navegación interior sean compatibles con la política medioambiental de la UE en general y con la normativa sobre protección de la naturaleza en particular. El documento subraya también la importancia de la navegación interior para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la red de transportes de la Unión y destaca los pasos que ha dado hasta la fecha este sector para integrar en sus actividades la protección de la naturaleza.

Las directrices dan un enfoque holístico a ese modo de transporte y a la protección de la naturaleza. En este sentido, explican el contexto político de la navegación interior y de la conservación de la biodiversidad en Europa y

destacan que, puesto que los espacios de la red Natura 2000 no están concebidos para ser "zonas sin desarrollo", no debe excluirse la posibilidad de acometer en ellos nuevos proyectos a condición de que se garantice un nivel suficiente de protección de la naturaleza. Las directrices explican también las obligaciones legales que, de conformidad con la normativa medioambiental de la UE y, en especial, con las Directivas de Aves y de Hábitats, incumben a quienes construyen y gestionan infraestructuras. En el documento se presentan varios estudios de casos con ejemplos de buenas prácticas que demuestran cómo las vías navegables interiores pueden desarrollarse y gestionarse en perfecta sintonía con la protección de la naturaleza. Las directrices, además, hacen especial hincapié en los beneficios que aporta la planificación integrada, indicando que gracias a ella se tienen presentes las exigencias medioambientales en cada una de las fases de los procesos de desarrollo infraestructural y se garantiza de forma activa y transparente la participación de todos los interesados, incluidas las ONG y la sociedad civil, posibilitando soluciones ventajosas para ambos sectores.

Las directrices son el cuarto documento de orientación que se publica sobre la aplicación de la normativa de la UE para la protección de la naturaleza en el contexto de los sectores estratégicos de la Unión. Las directrices publicadas anteriormente tenían por objeto la energía eólica, la industria de extracción de minerales no energéticos y el desarrollo de proyectos y actividades en puertos y estuarios.

SALUD

APROBADA NUEVA LEGISLACIÓN SOBRE FARMACOVIGILANCIA

La farmacovigilancia se define como la ciencia y las actividades relacionadas con la detección, la evaluación, la comprensión y la prevención de las reacciones adversas a los medicamentos (reacción a un medicamento nociva y no intencionada). Las limitaciones establecidas en el desarrollo de los medicamentos, especialmente en cuanto a la dimensión, la duración y las condiciones controladas de los ensayos clínicos, hacen que algunos efectos secundarios solo se detecten después de su autorización y comercialización. El objetivo de la farmacovigilancia es identificar nueva información sobre los riesgos asociados a los

medicamentos y prevenir los efectos nocivos en los pacientes.

En 2011, tras una evaluación del sistema comunitario de farmacovigilancia realizada por la Comisión, se puso de manifiesto la necesidad de adoptar nuevas medidas para mejorar el funcionamiento de las normas comunitarias de farmacovigilancia de los medicamentos de uso humano. El Reglamento y la Directiva sobre farmacovigilancia aprobada a principios de octubre por el Consejo incluyen:

- ✓ Introducir un procedimiento automático urgente de revisión a nivel europeo, en caso de graves problemas de seguridad con respecto a un medicamento autorizado en más de un Estado miembro.
- ✓ Aumentar la transparencia exigida a las compañías en cuanto a las razones de retirada de un medicamento del mercado.
- ✓ Asegurar que los medicamentos que requieren estudios de seguridad posteriores a la autorización, como condición para obtener la autorización de comercialización, se incluirán en la lista de medicamentos sujetos al seguimiento intensivo.

Esta nueva legislación pasará a ser aplicable en los Estados miembros a finales de 2013 como muy tarde.

BÚSQUEDA DE SOCIOS

- El Municipio de **Essunga (Suecia)** busca socios europeos interesados en participar en una propuesta de proyecto en el marco del programa **Leonardo da Vinci – Partnership project**.

El proyecto estaría destinado a compartir experiencias e intercambiar buenas prácticas en materia de "concepto retro": preservar y desarrollar casas, mercados, atracciones, exhibiciones, calles, edificios, decoración, puentes, restaurantes, etc. Con los detalles típicos de los años 1950-1970.

El grupo al que esta búsqueda de socios va dirigida comprende a empleados municipales que trabajen en el concepto retro, estudiantes de arquitectura,

compañías de iluminación, diseñadores, etc. Con un interés en preservar el diseño y la arquitectura de este período.

Se ruega muestren su interés antes del **16 de noviembre** como muy tarde.

- La escuela **Mildvädersgatan** en el distrito de Västra Hisingen de la ciudad de **Gotemburgo (Suecia)** busca socios europeos interesados en participar en una propuesta de proyecto en el marco del **Programa Comenius**.

El proyecto pretende desarrollar las competencias y habilidades del personal pedagógico sobre cómo trabajar con los diferentes aspectos del desarrollo sostenible para incrementar el interés y concienciación de los niños y niñas sobre estas materias.

Si están interesados en participar, deben manifestar su interés antes del próximo **5 de noviembre**.

- Una escuela de **Flandes (Bélgica)** busca otras escuelas como socios para participar en un proyecto **Comenius** denominado **"Your izeone for a window on Europe"**.

Este proyecto pretende usar de manera útil las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para reforzar el potencial de aprendizaje de los niños y niñas y la concienciación europea.

Los interesados en participar, deben manifestar su interés antes de **finales de noviembre**.

- **Dantzaz** busca socios europeos interesados en participar en una propuesta de proyecto en el marco de la convocatoria abierta **Programme Culture Strand**, con el título "EN DEHORS/DANCELAND".

El objetivo del proyecto es crear el "EN DEHORS/DANCELAND" Festival, a celebrar en 2014, para extender la comunidad de la danza (formación y educación, producción y oportunidades laborales, audiencia) en las diferentes ciudades que participen en este proyecto.

Se ruega muestren su interés antes del **7 de noviembre de 2012**.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

P-Lisboa: Prestación de servicios de limpieza en las instalaciones ocupadas por el Parlamento Europeo y la Comisión Europea en Portugal

Los principales servicios requeridos en el marco de este contrato están relacionados con la limpieza de las instalaciones de la Casa de la Unión Europea en Lisboa y la eliminación de residuos de las mismas.

La fecha límite para la recepción de las ofertas es el 3 de diciembre de 2012.

El presente contrato tendrá una duración de 12 meses a partir de su adjudicación.